

San Rafael entre los primeros departamentos en sumarse a “Vino Cercano”

27/12/2021



En el marco del aniversario del Vino Argentino declarado bebida Nacional, durante noviembre el INV y el Ministerio de Agricultura de Nación lanzaron el programa “Vino Cercano”.

Se trata de una nueva modalidad de expendio de vinos en envases retornables, a través de botellones de vidrio o cerámica vidriada de 1,9 a 2,5 litros los cuales se comercializan en las bodegas y locales habilitados para la venta de vino a consumidor final.

En este marco, desde el INV dieron a conocer cuáles son los primeros 9 locales habilitados, y entre ellos se encuentra uno de San Rafael.

Hasta ahora son 8 establecimientos mendocinos (ubicados en Montecaseros, Capital, Rodeo del Medio, Guaymallén, Alvear,

San Rafael y Alto Verde) y San Juan (en Chimbas).

En lo que respecta al sur, el local habilitado por San Rafael es la bodega La Abeja de Yrigoyen al 1900 de lunes a sábados de 9 a 20, mientras que en Alvear se encuentra en la bodega Cavas del Artesano en la Ruta 188 los miércoles, jueves y viernes de 17 a 19.30 y los sábados de 10 a 13.

Hay que destacar que para participar de este programa la bodega y/o local comercial debe estar inscripto y habilitado por el INV. Para poder ofrecer este servicio, la bodega debe tener habilitada para tal fin, vasijas fijas o vasijas móviles destinadas a depositar exclusivamente los productos que quiera comercializar con la modalidad conocida como: "take away" o en "forma directa". El consumidor, podrá consumirlo donde desee, en su casa, local o bodega

La autorización para ofrecer este servicio se realiza a través de la página web del INV al "Programa de vino cercano" <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinocercano>. Una vez que se ingresa a la página la empresa deberá acceder al formulario y completar toda la información requerida.